

SMA multa a empresa de Copec por incumplimientos ambientales

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) informó que sancionó a una empresa de Copec tras detectar “una serie de incumplimientos ambientales”. De esta forma, Terminal Marítimo de Quintero Copec deberá pagar una multa de 277,4 unidades tributarias anuales (UTA), equivalentes a más de \$224 millones.

“Luego de constatar que en 23 días donde se declaró condición de episodio crítico por mala y regular ventilación, el titular no disminuyó sus operaciones en los términos indicados en su Plan Operacional. Junto con lo anterior, también se constató el incumplimiento a medidas provisionales que

la SMA ordenó en el contexto de episodios de intoxicación masiva”, explicó la SMA sobre el origen de la sanción.

La SMA detalló que los antecedentes para impulsar la sanación contra la filial del grupo Angelini, apuntó a tres cargos contra de la empresa en octubre de 2022.

Ante el anuncio de la multa por parte de la SMA, Copec comentó que “se encuentra estudiando detalladamente los antecedentes para evaluar los pasos a seguir”.

Además, la firma comentó que, “la SMA descartó que las operaciones objeto de la sanción impuesta hayan ocasionado un daño al medioambiente o salud de las personas”.